

2025-01-16

## IECM emite convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo y elección de Copacos

Autor: Rebeca Marín

Género: Nota Informativa

<https://www.cuspidemexico.com.mx/2025/01/iecm-emite-convocatoria-para-la.html>

Así lo establece la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con base en la Ley de Participación Ciudadana y la Constitución Política de esta entidad.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, expresó que estos ejercicios democráticos son motor de la construcción del tejido social en la Ciudad de México, en donde valores como la solidaridad, cooperación y bienestar, comienzan a tomar valor desde lo local.

Explicó que la votación de ambos mecanismos, se llevará a cabo mediante dos modalidades: de forma digital, a través del Sistema Electrónico por Internet del IECM, a partir de las 9:00 horas del 28 de abril y hasta el 4 de mayo de 2023; y de manera presencial, por medio de boletas impresas y Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023, de las 9:00 hasta las 17:00 horas.

La Convocatoria, aprobada en sesión pública del Consejo General del IECM, precisa que previo a que registren sus proyectos, las vecinas y los vecinos de las 1, 787 unidades territoriales donde se realizará la Consulta de Presupuesto Participativo deben estar al tanto de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que se programarán en sus respectivas colonias del 20 de enero al 23 de febrero de 2023, con el objetivo de obtener la lista de las problemáticas y prioridades de sus comunidades.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a efecto de verificar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y aquellos que resulten con dictámenes favorables, podrán ser difundidos por las vecinas y los vecinos promoventes, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023.

En tanto, para la elección de las COPACO, la Convocatoria detalla que a las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan con los requisitos de registro, entre el 8 y 9 de abril de 2023 se les asignará el número de identificación de su candidatura y podrán promoverla del 10 al 24 de abril de 2023, conforme a lo establecido en el Reglamento del IECM en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Al presentar la Convocatoria, el Consejero Electoral Huesca Rodríguez destacó que los recursos del Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 corresponden al 4% del total asignado a cada alcaldía, mientras que de las COPACO recordó que cada uno de estos órganos de representación vecinal se conformará por nueve integrantes que desempeñarán su cargo durante tres años.

Dijo que la tarea de dichas Comisiones es amplia, desde representar los intereses vecinales, proponer ideas de desarrollo comunitario, supervisar y evaluar el desarrollo de obras y servicios, así como coadyuvar con otras COPACO en la implementación del Presupuesto Participativo.